AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA N° SA MC -005-2026

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 3º artículo 30º Ley 80 de 1993 modificado artículo 224º Decreto Ley 019 de 2012, el alcalde de Astrea Cesar se permite informar a todos los interesados que:

EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de Astrea, Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar, de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar.

LA DIRECCIÓN, EL TELÉFONO Y EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Municipio de Astrea, Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar, de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar, fax No. 095 769024, atenderá a través Plataforma Secop II.

LA DIRECCIÓN EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Oficina Contratación Municipal, Ubicado en la Municipio de Astrea, Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar, de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar a través Plataforma Secop II.

EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: **"**APOYO LOGÍSTICO DE SONIDO CORPORATIVO PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARRROLLO MUNICIPAL ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE 2024-2027".

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, numeral 2º, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la presente Convocatoria será de Selección Abreviada.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La duración del contrato será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la firma del contrato y suscripción del acta de inicio.

LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA CONFORME A LO INDICADO EN EL CRONOGRAMA DEL ANEXO 2, A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (169.000.000) MCTE. La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal N° CDP-2026-000163 de 04 del febrero del 2026, expedida por la secretaria de Hacienda.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una Entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, presentamos la siguiente tabla de los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

ESTADO	LEY
Alianza Pacifico	**Ley 1746 de 2014**
Canadá	**Ley 1363 de 2009**
Chile	**Ley 1189 de 2008**
Corea	**Ley 1747 de 2014**
Costa Rica	**Ley 1763 de 2015**
Estados Unidos	**Ley 1143 de 2007**
Estados del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)	**Ley 1241 de 2008**
Estados AELC	**Ley 1372 de 2010**
México	**Ley 172 de 1994**
Unión Europea	**Ley 1669 de 2013**
Israel	**Ley 1841 de 2017**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes no cubren el presente Proceso de Contratación de esta entidad del nivel territorial para servicios construcción, que serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
	México	SI	$54.273.800.003	-	NO
	Perú	SI	$28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
Canadá		SI	$69.696.573.433	-	NO
Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	$28.705.544.496		NO

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Chile		SI	$28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		SI	$86.020.000.000	-	NO -
Costa Rica		SI	$28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
Estados Unidos		SI	$28.617.834.543	-	NO
Estados AELC		SI	$26.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Estados Unidos Mexicanos		SI	$54.718.335.355	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO
	Guatemala	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO
	Honduras	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	-	NO
Unión Europea		SI	$26.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23,	NO

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

			28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	
Israel	SI	5.000.000 DEG		NO

Acuerdo aplicable: SI aplica acuerdo comercial.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

Por su cuantía es posible limitar el proceso a MIPYMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro consorcio o uniones temporales o promesa sociedad futura, legalmente organizadas o constituidas autorizadas como tal y domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva y que acrediten, en el caso de la sociedades que su duración no es inferior al plazo del contrato y un año más. Que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política, las leyes, y en especial, las previstas en los artículos 8 y 9 da la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No procede.

EL CRONOGRAMA: ver anexo 2.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: LOS DOCUMENTOS PODRÁN CONSULTARSE EN LA NUEVA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR, adjudicará el contrato dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones a aquel que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: A través de este aviso se convoca a las Veedurías ciudadanas que desee realizar control social sobre el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Ver anexo 2. Cronograma

MATRIZ DE RIESGOS

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos y desde el proyecto de Pliego de Condiciones.

En el cronograma del proceso de selección se indica la fecha que se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, el Municipio de Astrea -Cesar, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Municipio de Astrea-Cesar, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

Se anexa matriz de riesgos en donde se presentan todos los riesgos y a quien le corresponde asumirlos, además de los mencionados anteriormente.

Ver anexo. Matriz 3 Riesgos

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co